



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, primero de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Protección de derechos e intereses colectivos
Accionante	Jeisson Andrés Valle Villegas - Personero de El Cairo
Accionado	Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca - Acuavalle S.A. E.S.P.
Radicado	76147-33-33-003-2022-00960-00
Asunto	Pone en conocimiento

De conformidad con la constancia secretarial del 27 de febrero de 2023, el Personero de El Cairo - Valle del Cauca se pronunció¹ en término, frente al requerimiento efectuado por auto del 20 de febrero de la misma anualidad, respecto a la respuesta dada por la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca - Acuavalle S.A. E.S.P, en cuanto al cumplimiento de la medida cautelar decretada.

Revisado el escrito, encuentra que Despacho que el accionante comenta que el 19 de febrero se realizó una visita al lugar de los hechos donde se observa que *“las aguas residuales del municipio fueron desviadas unos metros antes del sitio inicial, no obstante, inspeccionando este nuevo lugar, a la fecha de la visita el geotextil o geomembrana instalado allí, ya fue arrastrado por las aguas, continuando el vertimiento, erosión y agrietamiento en el nuevo sitio por donde se están vertiendo las aguas residuales afectando otros predios aledaños, por lo que ya no es solo uno sino dos los lugares impactados y en riesgo”*.

Así pues, da a entender que lo que había realizado el demandado fue arrastrado y que producto de esto ya son dos los lugares en riesgo, por lo que previo a tomar una decisión, se considera necesario poner en conocimiento lo informado.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

1. Poner en conocimiento de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca - Acuavalle S.A. E.S.P. lo informado por el Personero Municipal de El Cairo - Valle del Cauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ

¹ Expediente digital - carpeta de medidas cautelares - documento 13.

Firmado Por:
Juan Fernando Arango Betancur
Juez
Juzgado Administrativo
003
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37f6391c4375549a91a5f7db43fd1adb0f42d64db533008b9701e225b3efee08**

Documento generado en 01/03/2023 03:20:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>